

HECHO ESENCIAL

AMERIS UPC DESARROLLO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 23 de abril de 2026

Señora:
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Ameris UPC Desarrollo Inmobiliario Fondo de Inversión.

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris UPC Desarrollo Inmobiliario Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo").

Por acuerdo del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") se acordó citar a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo (las "Asambleas"), a celebrarse el **viernes 08 de mayo de 2026** en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo aquellos aportantes que así lo deseen, participar mediante videoconferencia de conformidad a lo indicado más adelante.

Las materias y los horarios de las Asambleas que se celebrarán serán los siguientes:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes** a celebrarse a las **10:30 horas** en primera citación, y a las **10:45 horas**, en segunda citación -en caso de que en la primera citación no se alcanzare el quórum suficiente-, con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes ;

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

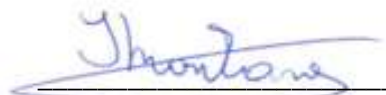
B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, sea ésta celebrada conforme al horario de la primera o de la segunda citación, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: (i) Título I. "*Características de Ameris UPC Desarrollo Inmobiliario Fondo de Inversión*"; y (ii) Título VIII. "*Normas de Gobierno Corporativo*";
2. Pronunciarse sobre la prórroga del plazo de duración del Fondo;
3. Para el caso de que la asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación y Votación por Medios Remotos en Asambleas de Aportantes y/o Juntas de Accionistas administradas por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**, disponible en el sitio web www.ameris.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", written over a horizontal line.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.